

INFORME

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOB. COM. CONSTRUSA S A.-
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución n.- 90-15-3-005 publicada en Registro Oficial n.- 485 de julio 24 de 1990. y en calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía INMOB. COM. CONSTRUSA SA. He procedido a Examinar diligentemente la documentación en la cual ha realizado actividad de Compra Ventas de materiales de construcción Por esa Razón presenta en este periodo 2000 un informe de la actividad En los Estados financieros al 31 de diciembre de 2000. tanto el Balance General como El Estado de Perdidas y ganancias. Ya que estamos en inicios de un nuevo manejo del sistema Monetario lo que no hemos logrado un mejor despegue en nuestra Actividades en lo que respecta hay expectativas de Progreso ya que nos fue muy difícil a lo inicio del presente año

En relación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas ante la junta de accionistas por ello expreso mi opinión a la Situación financiera y económica es el Fiel reflejo de la situación de la Empresa en proyección. Por el año terminado a la fecha De conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad aceptados Generalmente por la Súper intendencia de Cías del Ecuador.

A la espera de los entes competentes nos permitan desarrollar las actividades para el Desarrollo de la misma. En directorio de la Asamblea de conforme a lo establecido Ha decidido esperar para que se regularice los ordenes establecidos para tal vez sé pueda trabajar para el año siguiente dando Cumplimientos de las ordenanzas ordinarias Y extraordinarias de los estatutos de la Empresa.

13 SET. 2001

ATENTAMENTE

CPA WALTER NOBOA FLORES
Comisario Principal

